

**ORDEN PAT/1369/2006, de 29 de agosto, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos, Atención Primaria), de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del Personal Sanitario.**

La disposición final primera de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas dispone que la Administración de Castilla y León promoverá planes de estabilidad en el empleo mediante la convocatoria de procesos selectivos para la sustitución de empleo interino y para la consolidación del empleo temporal estructural y permanente, que se efectuará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, de acuerdo con las previsiones contenidas al respecto en la Ley de Ordenación de la Función Pública de Castilla y León.

A tal fin, el Decreto 28/2005, de 21 de abril, que aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005 autoriza la convocatoria de procedimientos de estabilización para sustituir empleo interino y consolidar empleo temporal (Anexo VII), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2002, de 27 de diciembre y en el Acuerdo por el que se establece el Proceso de Estabilidad de Empleo del Personal Sanitario de 20 de octubre de 2004.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado Decreto 28/2005, de 21 de abril; en la Orden PAT/1312/2005, de 29 de septiembre, por la que se establecen las Bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados del Acuerdo sobre Estabilidad en el empleo del Personal Sanitario, y en la Orden PAT/ 616 /2005, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 11 de mayo), con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

**ACUERDA:**

Convocar pruebas selectivas para el ingreso, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos, Atención Primaria) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con sujeción a las siguientes:

**BASES:**

*Primera.- Normas generales.*

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 242 plazas en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos, Atención Primaria) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 218 plazas para el turno de acceso libre.
- b) 24 plazas reservadas a personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

1.2. Las vacantes no cubiertas en el turno de personas con discapacidad, se acumularán a las ofertadas en el turno de acceso libre.

1.3. Los aspirantes únicamente podrán participar en uno de los turnos establecidos.

1.4. Los puestos de trabajo a proveer por los aspirantes que superen el proceso selectivo están adscritos, de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Relaciones de Puestos de trabajo, a la Gerencia Regional de Salud (Consejería de Sanidad).

1.5. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León; en el Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en lo que no contravenga la precitada Ley; en el Decreto 28/2005, de 21 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005; en la Orden PAT/1312/2005, de 29 de septiembre, por la que

se establecen las Bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados del Acuerdo sobre Estabilidad en el empleo del Personal Sanitario; en la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 11 de mayo); en el Acuerdo por el que se establece el Proceso de Estabilidad de Empleo del Personal Sanitario de 20 de octubre de 2004, así como en las bases de la presente Orden.

1.6. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura en el Anexo I.

1.7. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición y constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Oposición.
- b) Fase de Concurso.

1.7.1. La fase de oposición estará formada por un único ejercicio de carácter eliminatorio que consistirá en contestar un cuestionario de 150 preguntas con respuestas múltiples relacionadas con el programa que figura como Anexo I de esta Orden. Este ejercicio se ajustará a las reglas contenidas en la base cuarta de la Orden PAT/1312/2005, de 29 de septiembre.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de doscientos minutos.

1.7.2. La fase de concurso consistirá en la valoración, a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, de los méritos acreditados conforme a la base 7.2.

1.7.3. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer la relación definitiva de aprobados. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

1.8. El procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de ocho meses. Los solicitantes podrán entender desestimadas sus peticiones transcurrido el tiempo máximo establecido sin que recaiga resolución expresa.

*Segunda.- Requisitos de los candidatos.*

Además de los requisitos establecidos en la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo, para ser admitido a la realización de pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir el siguiente requisito:

1.- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, podrán participar sus descendientes y los del cónyuge menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.- Estar en posesión del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o la Certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, o alguno de los títulos, certificados o diplomas a que hace referencia el artículo 30 de la Directiva 93/16/CEE, cuya enumeración figura en el apartado 1 de la Comunicación 96/C 363/04, de la Comisión Europea, o sean titulares de las certificaciones previstas en el artículo 36.4 de dicha Directiva o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de o en condiciones de obtener la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En cualquier caso, dichos títulos, diplomas o certificados deberán ser previamente reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

*Tercera.- Solicitudes.*

3.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo. La instancia estará asimismo disponible en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/solicitudopos/>). Para rellenar la solicitud se podrá utilizar el formulario que aparece publicado en la web de la Junta de Castilla y León. Su utilización no supondrá en ningún caso la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud y del pago de la tasa, con arreglo a lo estipulado en esta base.

3.2. En los correspondientes recuadros de la instancia se deberán hacer constar los datos que se indican de la forma siguiente:

En el apartado 1, «Cuerpo» ha de consignarse «Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos Atención Primaria)».

En el apartado 1, «Tipo de acceso», «Libre» o «Personas con discapacidad» para los aspirantes que se encuentren en el supuesto contemplado en la base 1.1. b).

El apartado 2, se dejará en blanco.

En el apartado 3, se especificará, en su caso, la discapacidad que padece: «F», Física, «P», Psíquica o «S», Sensorial y las posibles adaptaciones que precise para la realización del ejercicio cuando éstas sean necesarias, haciendo constar:

«1». Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.

«2». Ampliación del tiempo de duración del ejercicio.

«3». Aumento del tamaño de los caracteres del examen, por dificultad de visión.

«4». Necesidad de intérprete, debido a sordera.

«5». Sistema braille de escritura, por invidente.

«6». Otras, especificando cuáles.

En el apartado 4, los datos personales del solicitante.

En el apartado 5, se deberá hacer constar la titulación poseída.

El apartado 7.1, se dejará en blanco.

3.3. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesidades específicas de adaptación y ajuste de tiempo y medios que consideren oportunas para participar en las pruebas selectivas en condiciones de igualdad.

Para ello harán constar en la solicitud su tipo de discapacidad y las posibles adaptaciones que precise para participar en las pruebas selectivas. El órgano gestor del presente proceso selectivo solicitará informe técnico a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León sobre la necesidad o no de la adaptación solicitada por los aspirantes.

3.4. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud (Paseo de Zorrilla, n.º 1; 47071 Valladolid), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

3.5. El aspirante deberá abonar por derechos de examen la cantidad de 26,75 euros, que ingresará en las Oficinas del BBVA, en la cuenta corriente abierta, a nombre de «Junta de Castilla y León: Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Cuenta restringida recaudación derechos examen», con el n.º 0182 1923 14 0202358960.

Estarán exentos del pago de esta tasa los aspirantes que sean miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia compulsada del libro de familia numerosa.

Igualmente, estarán exentos del pago de esta tasa los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición expedida por los órganos competentes en materia de servicios sociales.

3.6. En el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al que se haga pública la lista de aprobados de la fase de oposición, los aspirantes que la hayan superado deberán presentar en los centros y lugares en los que han prestado servicios, solicitud de las certificaciones de servicios prestados; certificación que será expedida por el Gerente de Atención Primaria correspondiente o por el órgano que tenga atribuida tal competencia en cada Consejería, Organismo o Administración donde el aspirante preste o haya prestado servicios, referidas al día de finalización del plazo de presentación de instancias, quiénes las emitirán según modelo que se adjunta como Anexo III y las remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

Asimismo, los aspirantes dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud la copia registrada de la solicitud de las certificaciones a que se refiere el párrafo anterior, así como, en su caso, fotocopias compulsadas del resto de los méritos que alegue a efectos de su valoración en la fase de concurso, conforme a la base 7.2.

#### *Cuarta.- Admisión de aspirantes.*

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud dictará Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos, indicando, en este último caso, las causas de exclusión. Dichas listas se expondrán al público en los lugares señalados en la base 3.1.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución citada anteriormente, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3. Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición, al menos con una semana de antelación al comienzo del mismo.

4.4. Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### *Quinta.- Tribunales.*

5.1. El Tribunal calificador, titular y suplente, figura en el Anexo II de esta convocatoria.

5.2. Previa convocatoria por el Presidente de los miembros titulares y suplentes se constituirá el Tribunal en el plazo máximo de 30 días a partir de su designación.

5.3. El Tribunal podrá solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud el nombramiento e incorporación de aquel personal colaborador que se estime necesario para el desarrollo de las pruebas o de asesores especialistas cuando las circunstancias o el carácter de alguna de las pruebas así lo aconseje.

5.4. A efectos de comunicación y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Gerencia Regional de Salud (Paseo de Zorrilla, n.º 1, 47071 Valladolid).

#### *Sexta.- Desarrollo de los ejercicios.*

Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

6.1. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la realización del ejercicio de la fase oposición, para plantear reclamaciones contra las preguntas formuladas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal.

6.2. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el ejercicio de la fase de oposición, haciéndolo de forma independiente para cada uno de los turnos de acceso.

6.3. Finalizado el ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la resolución con la relación de los aspirantes aprobados, separando cada turno, con indicación de la puntuación obtenida.

En esta resolución se indicará, en su caso, las preguntas anuladas por el Tribunal teniendo en cuenta las reclamaciones planteadas.

#### *Séptima.- Calificación de los ejercicios y valoración de méritos.*

7.1. Fase de oposición. El ejercicio se calificará con notas de cero a cincuenta y cinco puntos. El Tribunal determinará la calificación mínima para la superación del ejercicio, a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto y el grado de conocimientos alcanzado con referencia al nivel exigible de acceso al Cuerpo.

7.2. Fase de concurso. La puntuación máxima será de 45 puntos.

Se valorarán los méritos siguientes:

a) Los servicios efectivos prestados como personal interino / sustituto en puestos de trabajo o plazas del Cuerpo y Escala objeto de la

convocatoria y los prestados en plazas de personal estatutario, con nombramiento temporal de interino / sustituto, en el mismo ámbito funcional en categoría equivalente, con una puntuación de 0,22 puntos por cada mes de servicios prestados, hasta un máximo de 40 puntos.

b) La formación académica. La puntuación por este apartado no podrá exceder de 5 puntos, según la siguiente baremación:

Por asignatura de la titulación con la que se opta al procedimiento selectivo:

- Matrícula de Honor: 5 puntos.
- Sobresaliente: 4,50 puntos.
- Notable: 4 puntos.
- Aprobado: 2,50 puntos.

– Grado de Licenciado: 0,50 puntos.

– Título de Doctor: 1 punto.

Para hallar la puntuación final por este apartado se realizarán las siguientes operaciones:

Respecto de la puntuación por asignaturas de la titulación con la que se opta al proceso selectivo, se dividirá la suma total obtenida por el número total de asignaturas excluidas las asignaturas referidas a formación religiosa o política y educación física, así como aquellas de libre configuración cuyos contenidos no sean referidos a la titulación específica obtenida.

A esta puntuación se sumará la que corresponda por los otros apartados referentes a formación académica.

7.3. En todo caso, y a fin de garantizar el principio de igualdad, la valoración de los méritos sólo se realizará una vez celebrada la fase de oposición y respecto a los candidatos que hayan superado dicha fase, con la finalidad de determinar quiénes de ellos superan el proceso selectivo.

7.4. Conforme a lo dispuesto en la base decimotercera de la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo, el Tribunal publicará la relación que contenga la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso a la que los aspirantes podrán efectuar las alegaciones pertinentes en un plazo de 10 días naturales, finalizado el cual el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de esta fase.

7.5. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio de la fase de oposición y de concurso, una vez prorrateadas al 55 y 45 por cien, respectivamente. Para determinar dicha cifra se utilizará la siguiente fórmula:  $10 (0,55 \times \text{nota oposición/puntos máximos oposición} + 0,45 \times \text{puntos concurso/puntos máximos concurso})$ .

7.6. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º– Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- 2.º– Mayor puntuación en la fase de concurso.
- 3.º– Mayor puntuación alcanzada en el mérito de servicios prestados.
- 4.º– Mayor puntuación alcanzada en el mérito de formación académica.
- 5.º– El orden de actuación de los aspirantes, determinado en la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo.

*Octava.– Relación de aprobados y presentación de documentos.*

8.1. La relación de aprobados del ejercicio, que irá firmada por el Secretario del Tribunal con el visto bueno de su Presidente, se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en el Anexo II de la Orden PAT/616 /2005, de 10 de mayo.

8.2. Finalizado el procedimiento, el Tribunal hará pública en los mismos lugares señalados en el apartado anterior la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, en la que constarán la calificación del ejercicio y la puntuación correspondiente a la fase de concurso. Dicha relación se elevará a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para su publicación.

8.3. El Tribunal no podrá declarar que ha superado el proceso selectivo, un número superior de aspirantes al de plazas convocadas por la presente Orden. Cualquier propuesta que contravenga lo establecido, será nula de pleno derecho.

8.4. La relación definitiva de aprobados, junto con la oferta de las vacantes correspondientes, será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, debiendo los aspirantes que figuren en las mismas presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación, en la Dirección General de la Función Pública, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad debidamente compulsada.
- b) Fotocopia compulsada de la titulación señalada en la base segunda.
- c) Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración pública.
- d) Los aspirantes con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

8.5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios quedando sin efectos todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad de la solicitud de participación.

*Novena.– Nombramiento de funcionarios.*

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes que han superado las pruebas selectivas serán nombrados funcionarios del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos, Atención Primaria) de la Administración de Castilla y León por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, la cual se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León», junto con las vacantes adjudicadas.

9.2. La adjudicación de vacantes se efectuará, de acuerdo con las peticiones de los interesados, entre los puestos ofertados según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que se cumplan los requisitos objetivos determinados para cada plaza en la Relación de Puestos de Trabajo.

*Décima.– Norma final.*

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 29 de agosto de 2006.

*El Consejero,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

## ANEXO I

### PROGRAMA

#### PARTE GENERAL

Tema 1.– La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y Libertades. El Tribunal Constitucional. La Corona: sucesión y regencia. Funciones Constitucionales del Rey.

Tema 2.— Las Cortes Generales: Congreso y Senado. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas. El Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo y la organización judicial española.

Tema 3.— El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. La Administración General del Estado: organización central y territorial.

Tema 4.— La Administración Local. Provincia, Municipio y otras entidades. La Administración Institucional. Los Organismos Públicos. La Administración Consultiva.

Tema 5.— El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Tema 6.— La Unión Europea: antecedentes, evolución y objetivos. Las instituciones de la Unión Europea. Las fuentes del derecho comunitario. Las Libertades Comunitarias.

Tema 7.— La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura, contenido y modificaciones. Las Cortes de Castilla y León: organización y procedimiento legislativo. El Procurador del Común. El Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Tema 8.— La Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: estructura y contenido. La Junta de Castilla y León: el Presidente y los Consejeros. La Administración de la Comunidad Autónoma. El Consejo Consultivo de Castilla y León.

Tema 9.— Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución como norma jurídica. La Ley: clases. El Reglamento. Otras Fuentes del Derecho Administrativo. El principio de legalidad en la Administración.

Tema 10.— El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 11.— El procedimiento administrativo: concepto y clases. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios generales. Los sujetos del procedimiento administrativo.

Tema 12.— Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

Tema 13.— La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio. Recursos administrativos: recurso de alzada y recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 14.— Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Disposiciones comunes y requisitos para contratar. Contrato de obras, contrato de suministro y contrato de gestión de servicios públicos. Otros contratos administrativos.

Tema 15.— La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad patrimonial: régimen vigente. La responsabilidad de la Administración en el ámbito privado.

Tema 16.— Régimen Jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública. Los funcionarios públicos: Concepto y clases.

Tema 17.— Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. El régimen de incompatibilidades. Régimen y procedimiento disciplinario. Responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.

Tema 18.— La promoción profesional de los funcionarios. Selección, formación y perfeccionamiento. Provisión de puestos de trabajo. La promoción interna. Las retribuciones de los funcionarios. Las indemnizaciones por razón del servicio.

Tema 19.— La Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León: estructura y contenido. Órganos superiores de la Función Pública de Castilla y León. Organización de la Función Pública: Cuerpos y Escalas. Las relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. Registro General de Personal.

Tema 20.— Mujer y sociedad: desigualdades de género y obstáculos. Estrategias de actuación y Políticas institucionales de igualdad de oportunidades en Castilla y León. La Políticas de igualdad de oportunidades,

no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad en Castilla y León.

#### PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.— Ley General de Sanidad: principios generales, estructura y contenidos. Competencias de las Administraciones Públicas en relación con la salud.

Tema 2.— Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Bioética en Atención Primaria. Los principios de la bioética. El consentimiento informado. El secreto profesional. Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Tema 3.— Ley de Ordenación del sistema Sanitario de Castilla y León. Ley sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, en Castilla y León.

Tema 4.— Estructura orgánica de la Consejería de Sanidad de Castilla y León. Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud. Acuerdo Marco de Ordenación de los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud.

Tema 5.— Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Tema 6.— Atención Primaria de Salud. Definición. Elementos conceptuales. Prestaciones de la Atención Primaria. La Atención Primaria en el Estado Español, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la situación internacional. Organización de la Atención Primaria.

Tema 7.— El Centro de Salud y el Equipo de Salud. El coordinador del Equipo de Atención Primaria y sus funciones. La enfermería en la Atención Primaria. El trabajador social en el Equipo de Atención Primaria. Otros profesionales del EAP. La organización de las consultas: factores que influyen en la demanda.

Tema 8.— La Cartera de Servicios de Atención Primaria. Concepto y metodología. Evaluación. Líneas de desarrollo. La orientación comunitaria de la Atención Primaria. La participación comunitaria en Atención Primaria. Los Consejos de Salud.

Tema 9.— Abordaje Familiar. El ciclo vital familiar. Disfunción familiar y enfermedad. Intervención familiar. La atención a la familia con problemas.

Tema 10.— La comunicación médico-paciente, claves de la relación médico-paciente. La entrevista clínica. Manejo de conflictos en la consulta de Atención Primaria. La entrevista semiestructurada.

Tema 11.— Investigación en Atención Primaria. Metodología de la investigación. Aspectos éticos en la investigación. Fuentes de información en la investigación. Elaboración de un trabajo científico. Docencia de pregrado y postgrado en Atención Primaria. La formación continuada en Atención Primaria.

Tema 12.— Protocolización de la asistencia en Atención Primaria. El proceso de toma de decisiones. Las hipótesis diagnósticas. Protocolos. Guías de práctica clínica. Medicina basada en la evidencia (MBE).

Tema 13.— Pruebas diagnósticas en Atención Primaria: Pruebas de laboratorio, de imagen, electrocardiograma, pruebas funcionales respiratorias, pruebas de salud mental.

Tema 14.— Concepto y etapas de la planificación. Problemas y necesidades de salud. Análisis de las necesidades de salud. Priorización. Plan de Salud. Calidad en Atención Primaria: Definición de la calidad. Criterio, indicador y estándar. El concepto de calidad a través del tiempo. Dimensiones o atributos de la calidad asistencial. La EFQM.

Tema 15.— Sistemas de Información en Atención Primaria. Mortalidad. Morbilidad. Encuestas de Salud Nacionales y Autonómicas. Enfermedades de declaración obligatoria. Sistema de registro en Atención Primaria: la historia clínica.

Tema 16.— Uso racional del medicamento. Concepto. Consumo de medicamentos. Prescripción de medicamentos. El cumplimiento terapéutico. Reacciones adversas a medicamentos. Los Genéricos. La receta médica.

Tema 17.— Promoción de la Salud y Educación de la Salud. Determinantes de la salud. Qué es promoción, qué es protección, qué es prevención. Objetivos, métodos, modelos, agentes y campos de acción de la Educación para la Salud.

Tema 18.– Actividades administrativo-legales I: Gestión de la Incapacidad Temporal. Importancia social y económica de la Incapacidad Temporal. Manejo clínico de problemas en la Incapacidad Temporal. El papel del I.N.S.S. y M.A.T.E.P.P.S (mutuas) y la inspección de Servicios Sanitarios.

Tema 19.– Actividades administrativo-legales II: Certificados médicos y documentos de interés judicial. Responsabilidad civil y penal. Atención al detenido. Certificado médico defunción. Muerte súbita, violenta o accidental. Atención al detenido.

Tema 20.– La salud pública: concepto y evolución histórica. La salud pública en España. Organización, estructura y legislación.

Tema 21.– Inmunizaciones . Planificación. Eficacia y efectividad de las vacunas. Calendario de vacunación sistemática. El calendario vacunal en Castilla y León. Programas vacunales en grupos especiales: ancianos, inmigrantes, inmunocomprometidos, etc.

Tema 22.– Factores de riesgo. Definición. Factores de riesgo cardiovascular. Hipertensión: definición y clasificación. Epidemiología. Clasificación de la OMS, según el grado de repercusión visceral. HTA esencial, HTA 2ª. Tratamiento.

Tema 23.– Dislipemias: definición y clasificación de las dislipemias. La Hiperlipemia como factor de riesgo cardiovascular. Programas de prevención 2ª. Tratamiento.

Tema 24.– Diabetes: definición y clasificación. Factores de riesgo y factores protectores. Clasificación. La diabetes como factor de riesgo. La educación diabetológica. Diabetes en el anciano. Diabetes en la embarazada. Tratamiento de la diabetes.

Tema 25.– Obesidad: definición y clasificación. Epidemiología. La obesidad como factor de riesgo. Pronóstico. Tratamiento.

Tema 26.– Nutrición y Dietética. Composición de los alimentos. Equilibrio nutricional. Valoración del estado nutricional. Dietas terapéuticas.

Tema 27.– Tabaquismo: Epidemiología. Consecuencias del tabaquismo. Deshabitación tabáquica. Seguimiento.

Tema 28.– Salud Laboral y Atención Primaria. Riesgos medioambientales y laborales. Enfermedades profesionales.

Tema 29.– Actividades de promoción y prevención en los diferentes grupos de edad y sexo. Los grupos de alto riesgo. Los exámenes de salud en la infancia y adolescencia. Atención al lactante. Alimentación del lactante. La edad preescolar y escolar. Vacunación en el niño. Salud buco dental. Problemas de salud mas frecuentes en la infancia y la adolescencia.

Tema 30.– Patologías obstetricas en Atención Primaria: Atención al embarazo y parto no complicado. El control del embarazo normal en Atención Primaria. Situaciones especiales. Diagnóstico prenatal. Visita domiciliaria a la puérpera y el recién nacido. Fármacos durante la gestación. Planificación Familiar. Métodos contraceptivos. I.V.E., legislación vigente.

Tema 31.– Patología ginecológica en Atención Primaria: Amenorrea. Dismenorrea. Hemorragia uterina anormal. Menopausia. Cáncer ginecológico. Cáncer de mama. Cáncer de cervix. Cáncer de endometrio. Cáncer de ovario.

Tema 32.– Atención al anciano. Problemas de salud en el anciano. Alimentación en el anciano. Terapéutica farmacológica en el anciano.

Tema 33.– Cuidados paliativos . El enfermo terminal. Escalas de valoración. Control del dolor. Otros síntomas en el enfermo terminal. Atención en la agonía. El cuidado del cuidador.

Tema 34.– Clínica y terapéutica de la patología cardiovascular en Atención Primaria I: Exploración del sistema arterial y del sistema venoso. Pruebas complementarias.

Tema 35.– Clínica y terapéutica de la patología cardiovascular en Atención Primaria II: Aterosclerosis. Cardiopatía isquémica: generalidades .Dolor torácico. Angina de pecho. Infarto de Miocardio. Cor Pulmonale. Arritmias.

Tema 36.– Clínica y terapéutica de la patología cardiovascular en Atención Primaria III: Fiebre reumática. Valvulopatías. Miocardiopatías. Enfermedades del pericardio.

Tema 37.– Clínica y terapéutica de la patología vascular en Atención Primaria: Aneurisma de aorta, disección de aorta, coartación de aorta. Enfermedad oclusiva vasculo-renal. Isquemia intestinal o del sistema celíaco-mesentérico. Patología arterial periférica: obstrucción arterial

aguda y crónica. Patología venosa y linfática: varices, tromboflebitis, insuficiencia venosa crónica. Linfedema.

Tema 38.– Enfermedades del Aparato Digestivo I: Enfermedades del esófago: disfagia, esofagitis de reflujo, hernias diafragmáticas.

Tema 39.– Enfermedades del Aparato Digestivo II: Dolor abdominal. Úlcera gastroduodenal. Definición, epidemiología, etiología y patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento. Cirugía de la úlcera gastroduodenal. *Helicobacter pylori*. Lesiones por Aines.

Tema 40.– Enfermedades del Aparato Digestivo III: Estreñimiento. Síndrome del intestino irritable. Diverticulosis. Enfermedad inflamatoria intestinal. Patología anorrectal benigna: hemorroides, fisura anal. Abscesos anorrectales, fístulas anorrectales. Tumores del Aparato Digestivo: tumores de esófago, de estómago, de intestino grueso, de intestino delgado. Cáncer rectal.

Tema 41.– Enfermedades del Aparato Digestivo IV: Hepatitis víricas. Epidemiología, etiología, clínica, analítica, diagnóstico diferencial, tratamiento.

Tema 42.– Enfermedades del Aparato Digestivo V: Ictericia: definición, etiología, clínica del síndrome colestásico, trastornos colestásicos intra y extrahepáticos. Litiasis biliar.

Tema 43.– Enfermedades del Aparato Digestivo VI: Cirrosis: Definición, clasificación., Hepatopatía alcohólica, clínica de la cirrosis, Analítica, exámenes complementarios, pronóstico y tratamiento.

Tema 44.– Patologías dermatológicas en Atención Primaria I: Lesiones elementales en Dermatología: lesiones macroscópicas y microscópicas. Acné: Generalidades. Tipos de eccema. TTO. Criterios de derivación. Psoriasis: epidemiología y etiología. Anatomía Patológica. Clínica y tratamiento.

Tema 45.– Patología dermatológica en Atención Primaria II: Micosis superficiales. Antifúngicos. Dermatomafitosis o tiñas. Pitiriasis versicolor. Infecciones por Cándida.Urticaria. Generalidades. Formas clínicas.

Tema 46.– Patología dermatológica en Atención Primaria III: Tumores cutáneos. Tumores benignos epidérmicos. Tumores benignos pigmentarios. Lesiones premalignas. Tumores malignos epiteliales. Tumores malignos pigmentarios.Enfermedades cutáneas según presentación: Enfermedades con vesículas. Enfermedades con ampollas. Enfermedades con pústulas. Enfermedades eritematosas. Pápulas.

Tema 47.– Enfermedades neurológicas en Atención Primaria I: Coma y alteraciones del nivel de conciencia. Etiología. Valoración del nivel de conciencia. Escala de Glasgow. Historia clínica. Tratamiento de urgencia. Exploración neurológica del coma/nivel lesional. Tratamiento de la Hipertensión endocraneal. Delirio y estado confusional.

Tema 48.– Enfermedades neurológicas en Atención Primaria II: Cefaleas más comunes. Otras formas de cefalea. Mareos y vértigos. Causas del mareo. Vértigos centrales. Enfermedades de Sistema Extrapiramidal. Enfermedad de Parkinson. Otros parkinsonismos. Temblor. Síndromes dísticos.

Tema 49.– Enfermedades neurológicas en Atención Primaria III: Enfermedades cerebro-vasculares: epidemiología. Factores de riesgo. Isquemia cerebral transitoria. Ictus isquémico. Otros tipos de infarto cerebral. Prevención secundaria del ictus. Actuación frente al ictus agudo. Hemorragia intraparenquimatosa. Hemorragia subaracnoidea.

Tema 50.– Enfermedades neurológicas en Atención Primaria IV: Epilepsias: epidemiología. Tipo de crisis. Causas de epilepsia más frecuentes según la edad. Síndromes mas frecuentes según la edad. Status. Tratamiento.

Tema 51.– Demencias: prevalencia. Etiología de las demencias Enfermedad de Alzheimer. Otros tipos de demencia. Demencias trasmisibles. Pseudodemencia. Pruebas diagnósticas en casos de demencia.

Tema 52.– Tumores neurológicos: Clasificación por el orden de frecuencia. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento.

Tema 53.– Esclerosis múltiple: epidemiología, etiología, clínica, anatomía patológica, diagnóstico y tratamiento. Neuropatías. Cervicobraquialgias. Lumbociatalgia. Síndromes radicales. Enfermedad de la motoneurona. Enfermedades de la unión neuromuscular.

Tema 54.– Patología neumológica en Atención Primaria I: Insuficiencia respiratoria: tipos y etiología. Clínica, métodos complementarios, tratamiento. Asma: epidemiología. Patogenia, clínica, diagnóstico. Clasificación y tratamiento. Crisis asmática.

Tema 55.– Patología neumológica en Atención Primaria II: Tromboembolismo pulmonar: etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento. Enfermedad pulmonar obstructivo: epidemiología. Factores de riesgo. Clínica y evolución. Métodos complementarios. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 56.– Tumores: epidemiología, anatomía patológica, etiología del cáncer del pulmón, clínica. Métodos complementarios de diagnóstico, estadíaje, pronóstico, tratamiento. Nódulo pulmonar solitario.

Tema 57.– Tuberculosis: epidemiología, etiopatogenia, presentación clínica. Tuberculosis e infección HIV. Infección y enfermedad tuberculosa. Prueba de la tuberculina o Mantoux. Diagnóstico, tratamiento. Prevención de la tuberculosis.

Tema 58.– Enfermedades endocrinas en Atención Primaria I: La función tiroidea. Acciones de las hormonas tiroideas.

Tema 59.– Enfermedades endocrinas en Atención Primaria II: Hipotiroidismo: epidemiología, etiología, clínica, diagnóstico. Bocio, epidemiología, tratamiento, sustancias bociógenas, profilaxis. Síndrome del enfermo eutiroides. Cretinismo. Tratamiento del hipotiroidismo. Coma mixodematoso. Enfermedad de Hashimoto. Tiroiditis crónica linfocitaria.

Tema 60.– Hipertiroidismo: epidemiología. Causas de tirotoxicosis. Enfermedad de Graves-Basedow. Otras causa de hipertiroidismo.

Tema 61.– Tiroiditis subaguda granulomatosa de Quervain. Tiroiditis silente. Tiroiditis aguda supurada. Tiroiditis crónica fibrosa invasiva.

Tema 62.– Nódulos tiroideos: definición, prevalencia. Riesgo de malignización del nódulo frío, diagnóstico. Cáncer de tiroides: epidemiología, etiopatogenia. Clasificación. Características anatómicas de los cánceres tiroideos.

Tema 63.– Calcio. Paratiroides. Hipercalcemia. Hipocalcemia. Alteraciones del fósforo y del magnesio. Patología de la corteza suprarrenal: Enfermedad de Addison. Crisis Addisoniana. Hipoaldosteronismo. Síndrome de Cushing. Hiperaldosteronismo. Feocromocitoma. Otras enfermedades endocrinas y metabólicas: Crecimiento y desarrollo. Retraso del crecimiento. Pubertad normal. Trastornos de la pubertad.

Tema 64.– Patología O.R.L. en Atención Primaria I: Patología del Oído externo. Tumores de oído externo. Oído medio: otitis media supurada. Otitis media secretora. Colesteatoma. Otoesclerosis. Oído Interno: Lesiones de la audición y el equilibrio. Sordera súbita. Presbiacusia. Sordera profesional. Neurinoma del acústico.

Tema 65.– Patología O.R.L. en Atención Primaria II Patología de las fosas nasales y senos paranasales. Epistaxis. Forúnculo del vestíbulo nasal. Insuficiencia respiratoria nasal. Hiperreactividad nasal. Rinitis medicamentosa. Rinitis crónica. Poliposis nasal. Sinusitis aguda y crónica. Tumores rino-sinusales.

Tema 66.– Patología O.R.L. en Atención Primaria III: Faringe: adenoiditis. Amigdalitis. Faringitis crónica. Tumores del cavum. Cáncer de hipofaringe. Laringitis aguda del niño. Laringitis crónica. Tumores laríngeos. Cuerpos extraños en laringe. Traqueotomía. Estenosis traqueal.

Tema 67.– Patología O.R.L. en Atención Primaria IV: El equilibrio. Vértigos periféricos. Vértigos de origen vestibular. Otras causas de vértigo.

Tema 68.– Patología oftalmológica en Atención Primaria I: Examen de la agudeza visual. Ametropías. Miopía. Hipermetropía. Astigmatismo. Presbicia. Patología inflamatoria de los párpados y vía lagrimal.

Tema 69.– Patología oftalmológica en Atención Primaria II: Conjuntivitis. Síndrome inflamatorio conjuntival. Conjuntivitis bacterianas. Conjuntivitis víricas. Conjuntivitis alérgicas. El ojo rojo: diagnóstico diferencial. Causticaciones oculares. Traumatismos del globo ocular. Cuerpos extraños en la córnea.

Tema 70.– Patología oftalmológica en Atención Primaria III: Patología del cristalino. La catarata Uveítis. Uveítis anterior aguda. Uveítis posteriores. Glaucoma. Glaucoma crónico simple o de ángulo abierto. Ataque de glaucoma de ángulo cerrado.

Tema 71.– Patología oftalmológica en Atención Primaria IV: Patología de la córnea. Úlcera corneal. Queratitis puntuadas superficiales. Queratitis por virus herpes simple. Afectación ocular por herpes Zoster. Alteraciones corneales en enfermedades toxico-metabólicas. El ojo rojo: diagnóstico diferencial. Causticaciones oculares. Traumatismos del globo ocular. Cuerpos extraños en la córnea.

Tema 72.– Traumatología ocular. Retina. Retinopatía diabética. Retinopatía hipertensiva. Oclusión de la arteria central de la retina. Obstrucción venosa retiniana. Desprendimiento macular asociada a la edad. Neu-

rooftalmología. Alteraciones pupilares. Patología del nervio óptico. Estrabismos.

Tema 73.– Enfermedades Reumatológicas en Atención Primaria: Artritis: epidemiología. Factores de riesgo. Clínica. Artritis según frecuencia de localización. Radiología y datos de laboratorio, diagnóstico diferencial, tratamiento. Osteoporosis: tipos, epidemiología, diagnóstico y tratamiento.

Tema 74.– Artritis reumatoide: anatomía patológica, clínica y diagnóstico. Tratamiento. Espondiloartropatías inflamatorias. Polimialgia reumática y arteritis de células gigantes. Lupus eritematoso sistémico. Esclerodermia. Síndrome de Sjogren. Síndrome de Beçhet. Sarcoidosis.

Tema 75.– Monoartritis. Hiperuricemia y gota. Condrocálcinosis. Enfermedad por depósito de oxalato cálcico. Artritis sépticas. Reumatismo no articular. Bursitis. Tenosinovitis. Fibromialgia reumática.

Tema 76.– Hombre doloroso. Tendinitis de la cápsula de los rotadores. Rotura del manguito de los rotadores Capsulitis adhesiva. Hombre congelado. Pericapsulitis. Parálisis del nervio torácico largo. Síndrome del desfiladero de los escalenos.

Tema 77.– Escoliosis. Examen de la columna. Clasificación. Escoliosis idiopática. Tratamiento.

Tema 78.– Patologías nefrológicas y urológicas en Atención Primaria I: Síndrome Nefrótico. Síndrome Nefrítico.

Tema 79.– Incontinencia urinaria y hematuria. Hiperplasia prostática.

Tema 80.– Insuficiencia renal aguda. Tipos fisiopatológicos. Necrosis tubular aguda. Insuficiencia renal crónica: etiopatogenia. Consecuencias orgánicas de la IRC. Tratamiento.

Tema 81.– Infecciones: epidemiología. Cistitis. Prostatitis. Pielonefritis aguda. Pielonefritis crónica. Tuberculosis renal. Orquiepididimitis aguda.

Tema 82.– Nefrolitiasis: epidemiología, patogenia, clínica. Tipos de cálculos. Estudio diagnóstico. Tratamiento.

Tema 83.– Tumores renales y de vía genitourinaria. Carcinoma de células renales. Tumor de Wilms. Cáncer testicular. Carcinoma de vejiga. Carcinoma de próstata.

Tema 84.– Enfermedades Infecciosas: Infecciones por cocos grampositivos aerobios. Estafilococos: infecciones mucocutáneas, neumonía, artritis, osteomielitis, cuadros tóxicos. Estreptococos: faringoamigdalitis, profilaxis fiebre reumática, impétigo, erisipela, S. Agalactiae.

Tema 85.– Endocarditis infecciosa: clínica, diagnóstico, epidemiología y patogenia. Profilaxis de endocarditis infecciosa y tratamiento.

Tema 86.– Neumonías. Neumonía neumocócica. Neumonía por Micoplasma. Legionella. Otras neumonías: Klebsiella pneumoniae, Aspirativa o por anaerobios. Neumonías víricas.

Tema 87.– Meningococo y Meningitis. Infección por N. Meningitidis. Epidemiología, diagnóstico, tratamiento empírico.

Tema 88.– Infecciones por anaerobios. Cuadros invasivos. Cuadros tóxicos: Gea, colitis pseudomembranosa, tétanos y botulismo.

Tema 89.– Enfermedades de transmisión sexual: epidemiología, prevención. Neisseria gonorrhoeae: gonococia y gonococemia. Diagnóstico diferencial de gonorrea-uretritis no gonocócica. Sífilis adquirida. Úlceras genitales. Diagnóstico diferencial. Vaginitis: diagnóstico diferencial.

Tema 90.– Bacilos entéricos o enterobacterias. Gastroenteritis agudas. Enterobacterias comensales: E. Coli, Klebsiella, Proteus. Infecciones por Salmonella: gastroenteritis y fiebre tifoidea. Infecciones por Shigella. Infecciones por Campilobacter. Diarreas víricas.

Tema 91.– Otras bacterias de interés en Atención Primaria. Haemophilus influenzae. Brucelosis. Borreliosis de Lyme. Leptoespirosis. Infecciones por Rickettsias: Fiebre Botonosa Mediterránea y Fiebre Q. Infecciones por Clamidas. Fiebre de origen desconocido (FOD). Concepto de bacteriemia, sepsis y shock séptico. Síndrome febril en la infancia.

Tema 92.– Enfermedades víricas. Infecciones por virus Herpes (VHS, VHZ, VEB, CMV). Infecciones por otros DNA-Virus. Infecciones víricas respiratorias. Infecciones víricas exantemáticas. Infecciones por enterovirus. Parotiditis epidémica. Otras infecciones de interés en Atención Primaria. Candidiasis. Toxoplasmosis. Nematodos: Oxiuriasis, anisakiasis, triquinosis. SIDA: Epidemiología, diagnóstico, clínica, tratamiento, profilaxis.

Tema 93.– Patología psiquiátrica y Salud Mental en Atención Primaria I: Prevalencia de los trastornos mentales. Clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento. Instrumentos de ayuda diagnóstica en Atención Primaria.

Tema 94.– Trastornos de ansiedad. Trastorno de ansiedad fóbica. Otros trastornos de ansiedad: trastorno de pánico, agorafobia y trastorno de ansiedad generalizado. Trastorno obsesivo compulsivo. Reacciones a estrés Grave. Trastornos de ansiedad secundario. Intervenciones psicoterapéuticas y psicofarmacológicas. Trastornos depresivos: epidemiología y clínica. Curso y pronóstico, tratamiento. Conducta suicida.

Tema 95.– Trastornos somatomorfos. Trastornos de somatización. Trastorno hipocondríaco. Trastorno de dolor somatomorfo persistente.

Tema 96.– Trastornos del sueño: tipos y fase del sueño. Clasificación. Insomnio. Hipersomnias.

Tema 97.– Trastornos de la conducta alimentaria. Anorexia nerviosa. Bulimia nerviosa. Evolución, pronóstico. Complicaciones médicas de la anorexia y la bulimia.

Tema 98.– Trastornos de la personalidad: características clínicas y tratamiento. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotrópicas: generalidades. Opiáceos. Otras drogas. Trastornos psiquiátricos inducidos por sustancias. Signos de sospecha de consumo de sustancias en el adolescente. Tabaco. Alcohol.

Tema 99.– Trastornos psicóticos. Trastornos esquizofrénicos. Trastorno bipolar.

Tema 100.– Urgencias en Atención Primaria: Protocolo de RCP. Obstrucción de la vía aérea. Síncope. Síndromes de Isquemia Coronaria Aguda. Infarto Agudo de Miocardio. Situaciones críticas en Patología Respiratoria. Actitud ante intoxicaciones agudas. Hemorragia digestiva.

Anafilaxia. Urticaria y angioedema. Shock. Mordeduras y picaduras. Atención al paciente quemado. Urgencias en Atención Primaria III: Electrocutación y ahogamiento. Actitud ante el paciente agitado. El niño, la mujer y el anciano maltratado. Traumatología.

## ANEXO II

### TRIBUNAL TITULAR

*Presidente:* D. Emiliano Pozo Alonso

*Vocal de la Administración:* D. Alfredo Main Pérez

*Vocal de la Administración:* D.ª Indalecia García García

*Vocal de Sindicatos (CSI-CSIF):* Pendiente de designación

*Secretaria:* D.ª Amparo Sanz Albornos

### TRIBUNAL SUPLENTE

*Presidenta:* D.ª Ana María Álvarez Requejo

*Vocal de la Administración:* D.ª Teresa García Reguero

*Vocal de la Administración:* D. Jesús Antonio de Andrés Canabal

*Vocal de Sindicatos (CSI-CSIF):* Pendiente de designación

*Secretaria:* D.ª Teresa Arranz Martín

## ANEXO III

D.

**CERTIFICA:**

Que según los antecedentes obrantes en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes períodos de servicios efectivos prestados como personal temporal en puestos de trabajo adscritos al Cuerpo, Escala, plaza o categoría, que se expresa a continuación: Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria, (Médicos, Atención Primaria)

Ministerio, Consejería, Gerencia		
Apellidos	Nombre	Número de D.N.I

Cuerpo, Escala, Plaza, o Categoría	Vinculo (1)	DESDE			HASTA			TOTAL		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

(1): Funcionario Interino (FI), Funcionario Sustituto (FS), Estatutario Interino (EI), Estatutario Sustituto (ES), Estatutario Eventual (E).

En -----, a de de